



Club de Patinaje de Velocidad Málaga

CIF: G-93514115

Plaza Célebes, 5, 29190 (Málaga)

Teléfonos: 699 916 258 - 646 664 761 - **609 13 63 04**

Email: patinaje.velocidad.malaga@gmail.com

Web: <http://www.cpvmalaga.com>

Reglamento

IV Trofeo CPV Málaga de Patinaje de Velocidad

Art. 1.- El club Patinaje Velocidad Málaga, en colaboración con el Servicio de Deportes de la Diputación de Málaga, el ayuntamiento de Humilladero, y la Federación Andaluza de Patinaje, organiza el **IV TROFEO CPV MALAGA de patinaje de velocidad**.

Art. 2.- La competición tendrá lugar en Humilladero, el domingo **8 de octubre de 2023**, desde las 08:30 a 18:00 horas, en el Velódromo de Humilladero (Código IEDA: 16419) situado en el Pabellón Municipal de Deportes de Humilladero, C/Juan Ramón Jiménez s/n, 29531 Humilladero. Se trata de una pista asfaltada cerrada de 250 metros de cuerda donde se realizarán carreras de patinaje de velocidad bajo la supervisión de jueces de la Federación Andaluza de Patinaje.

[Enlace a Google Maps](#)



Art. 3.- Las inscripciones (archivo adjunto) se podrán hacer hasta las 23:00 horas del miércoles 11 de mayo y se deberán enviar a patinaje.velocidad.malaga@gmail.com, no se admitirán inscripciones el día de la prueba. Se establece un número máximo de 250 participantes entre corredores con licencia federativa y corredores populares.

Art. 4.- Las categorías son:

Federados:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	EDADES
Mini	2018-2017	5 y 6 años
Prebenjamín	2016-2015	7 y 8 años
Benjamín	2014-2013	9 y 10 años
Alevín	2012-2011	11 y 12 años
Infantil	2010-2009	13 y 14 años
Juvenil	2008-2007	15 y 16 años
Junior	2006-2005	17 y 18 años
*Senior	2004 y anteriores	19 años o más
*Máster	1993 y anteriores	30 años o más



*Las categorías Sénior y Máster participarán y serán premiadas como una única categoría en función de la cantidad de inscritos en dichas categorías.

Populares:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	EDADES
Populares A	2017 y posteriores	0 - 6 años
Populares B	2016-2013	7 - 10 años
Populares C	2012-2008	11 - 15 años
Populares D	2007 y anteriores	+15 años

Art. 5.- El cronograma de carreras será el siguiente:

HORARIO	Federados / Populares	Categoría	Distancia	Vueltas
9:00	APERTURA DE PISTA Y CALENTAMIENTO			
9:30	REUNIÓN DE JUECES Y DELEGADOS			
10:10	FEDERADOS FEM/MASC	MINI/PREBENJAMIN	250m LÍNEA	1
10:15	FEDERADOS FEM/MASC	BENJAMÍN	250 LÍNEA	1
10:20	FEDERADOS FEM/MASC	ALEVÍN	300m+D SPRINT	1 y 1/2
10:30	FEDERADOS FEM/MASC	INFANTIL	300m+D SPRINT	1 y 1/2
10:40	FEDERADOS FEM/MASC	JUVENIL	500m SPRINT	2
10:50	FEDERADOS FEM/MASC	JUNIOR	500m SPRINT	2
11:00	FEDERADOS FEM/MASC	SENIOR	1000m SPRINT	4
11:10	FEDERADOS FEM/MASC	MASTER	1000m SPRINT	4
11:20	<i>Populares Fem/Masc</i>	<i>A (0-6 años)</i>	<i>250m LÍNEA</i>	<i>1</i>
11:30	<i>Populares Fem/Masc</i>	<i>B (7-10 años)</i>	<i>250m LÍNEA</i>	<i>1</i>
11:40	<i>Populares Fem/Masc</i>	<i>C (11-15 años)</i>	<i>500m LÍNEA</i>	<i>2</i>
11:50	<i>Populares Fem/Masc</i>	<i>D (+15 años)</i>	<i>500m LÍNEA</i>	<i>2</i>
12:00	DESCANSO			
12:15	<i>Populares Fem/Masc</i>	<i>A (0-6 años)</i>	<i>500m LÍNEA</i>	<i>2</i>
12:25	<i>Populares Fem/Masc</i>	<i>B (7-10 años)</i>	<i>500m LÍNEA</i>	<i>2</i>
12:35	<i>Populares Fem/Masc</i>	<i>C (11-15 años)</i>	<i>750m LÍNEA</i>	<i>3</i>
12:45	<i>Populares Fem/Masc</i>	<i>D (+15 años)</i>	<i>1000m LÍNEA</i>	<i>4</i>
12:55	FEDERADOS FEM/MASC	MINI/PREBENJAMIN	500m LÍNEA	2
13:10	FEDERADOS FEM/MASC	BENJAMÍN	1000m LÍNEA	4
13:25	FEDERADOS FEM/MASC	ALEVÍN	2000m LÍNEA	8
13:40	FEDERADOS FEMENINO	INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y MASTER	5000m ELIMIN.	20
14:00	FEDERADOS MASCULINO	INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y MASTER	5000m ELIMIN.	20
14:30	ENTREGA DE MEDALLAS			

La distancia de 5000m Eliminación la correrán juntas las categorías Infantil, Juvenil, Junior, Senior y Máster pasando a ser categoría absoluta. Correrán por separado masculino y femenino en dicha categoría absoluta.



*Este cronograma podrá sufrir alteraciones según necesidades de la organización.

Art. 6.- Es **OBLIGATORIO** el uso del casco y muy recomendable el uso del resto de protecciones (guantes/muñequeras, coderas y rodilleras).

Art. 7.- Los corredores y corredoras federados deberán presentar sus licencias federativas correspondientes a la temporada 2023.

Art. 8.- Se hará entrega de medallas a los tres primeros deportistas de cada categoría y sexo. Se realizará la suma de puntos según los puestos obtenidos en las dos distancias disputadas, en caso de empate se tendrá en cuenta el puesto obtenido en la distancia más larga.

Art. 9.- Toda situación no prevista en estas normas, se regirá conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje.

Art. 10.- Todos los **participantes populares** oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba. Los participantes federados estarán cubiertos por el seguro concertado con la Federación Andaluza de Patinaje.

Art. 11.- En caso de infracción y/o accidente el participante será el único responsable.

Art. 12.- Los participantes deberán atender las indicaciones del personal de la organización.

Art. 13.- Los participantes serán los únicos responsables de su material. La organización no se hará responsable de las posibles pérdidas y/o averías que se puedan producir, así como tampoco, de los accidentes ni caídas de las que pudieran ser causa o víctima los participantes.

Art. 14.- Por el hecho de inscribirse en esta prueba el/los participantes aceptan el presente reglamento y renuncian a todos los derechos contra los organizadores derivados de los posibles daños y/o pérdidas que se puedan ocasionar en la prueba.

Art. 16.- El/los participantes eximen a la organización y/o a cualquier otra entidad colaboradora o patrocinadora, como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos deportivos, ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, así mismo, **el/los participantes deben estar en condiciones físicas de afrontar la competición, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como trastornos, tanto físicos como psíquicos**, y eximen a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que por motivos de salud, pudieran derivarse de la participación en esta prueba, asumiendo el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico



requerido para la participación en la misma. En ningún caso el/los participantes o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización, entidad patrocinadora/colaboradora, o personas vinculadas a ellas.

Art. 17.- El/los participantes aceptan la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del patinaje, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Así como la de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Art. 18.- La organización no se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos, daños o averías que pudiesen sufrir los patines u otros equipamientos de los participantes.

Art. 19.- Los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.

Art. 20.- La organización se reserva el derecho de modificar la prueba o suspender o aplazar el evento, así como el orden de las carreras, horarios, etc. cuando alguna causa o fuerza mayor lo justifique, o bien por motivos de organización si fuese necesario.

Art. 21.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 22.- La organización se reserva el derecho de admisión.

Art. 23.- La organización dispone de seguro de responsabilidad civil.

Art. 24.- La organización realizará diferentes fotografías y vídeos, la persona que se inscriba en la prueba da su autorización para usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir las mismas.

Art. 25.- Ley de protección de datos. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando a la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como su uso para el envío de información relativa al evento incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografías o filmes) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Art. 26.- Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la entidad organizadora. El titular de los datos tendrá derecho



de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, 15/1999 de 13 de diciembre.

Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la organización.

Art. 27.- El comité organizador se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea oportunas para el buen fin de la competición. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité Organizativo.

DIFUSIÓN:

La competición será retransmitida en directo a través del canal de Youtube y de la página de Facebook del C.P.V. Málaga.

Club de Patinaje de Velocidad Málaga

CIF: G-93514115

Plaza Célebes, 5, 29190 (Málaga)

Teléfonos: 699 916 258 - 646 664 761 - **609 13 63 04**

Email: patinaje.velocidad.malaga@gmail.com

Web: www.cpvmalaga.com